



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2026-027

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)”*;

Que el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Que el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”*;

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, establece: *“Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad*



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”;

Que La Ley ibídem señala: “Art. 14.- Instituciones del Sistema de Educación Superior.- *Son instituciones del Sistema de Educación Superior: “(...) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley;*

Que el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: “*Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes”;*

Que el artículo 115.5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “*Se reconoce en los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes e Institutos Superiores Universitarios públicos, instancias directivas y de gobierno, que serán establecidas y reguladas en el reglamento a esta Ley”;*

Que el artículo 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta Ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior”;*

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, establece Disposición General Décima Sexta, que señala: “*A partir de la vigencia de esta ley el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) será una institución desconcentrada adscrita la Universidad de las Artes. El reglamento de esta Ley establecerá los requisitos y procedimientos para la adscripción.”;*

Que a través de resolución No. RPC-SO-36-No.741-2016 de 5 de octubre de 2016, el Consejo de Educación Superior resolvió aprobar la adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes;

Que mediante Resolución Nro. RPC-SO-04-No.057-2019, de 15 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de las instituciones de educación superior de formación técnica y tecnológica, con el objeto de regular el funcionamiento de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y universitarios;

Que mediante resolución Nro. OCS-TELETRABAJO-2024-023 de fecha 25 de noviembre del 2024 se aprobó la reforma integral del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE)



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Que conforme a lo prescrito en el numeral 8 artículo 6 del Reglamento de Vinculación de ITAE, serán productos y servicios de la coordinación de vinculación con la sociedad, los siguientes: *Proyecto de convenios y acuerdos con instituciones, organizaciones sociales, gobiernos locales, regionales y otros, que permitan el fortalecimiento de la estructura, funcionamiento y desarrollo institucional;*

Que el conforme a lo prescrito en el literal k) artículo 29 del Estatuto ITAE, son atribuciones y responsabilidades del Rector entre otras: “(...) k) *Celebrar convenios de cooperación interinstitucional, prácticas pre profesionales, formación dual y para la ejecución de proyectos de vinculación con instituciones o empresas con quienes el instituto ejecute acciones articuladas para favorecer la formación técnica y tecnológica;*

Que el conforme a lo prescrito en el literal r) artículo 29 del Estatuto ITAE, son atribuciones y responsabilidades del Rector entre otras: “(...) r) *Aprobar los modelos de gestión de formación, investigación y vinculación con la sociedad;*

Que el Estatuto del ITAE señala: “artículo 29 *Atribuciones y responsabilidades del rector. - literal s) Aprobar los informes técnicos de viabilidad para la suscripción de convenios de prácticas preprofesionales, pasantías, formación dual y los que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior y/o Universidad de las Artes.*” ;(...)

Que el artículo 54 del Reglamento Interno del Régimen Académico. - De la Vinculación con la Sociedad: *La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social del ITAE, con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.*

Que el artículo 55 del Reglamento Interno del Régimen Académico. – De pertinencia de la Vinculación con la Sociedad: *El ITAE promoverá la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social. La Coordinación de Vinculación con la Sociedad desarrollará una planificación estratégica y operativa que evidencie la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, así como identificará las tendencias y tensiones de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador:



@ITAEGye



/gye.itae
/itae.guayaquil



WWW.ITAE.EDU.EC

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobación de Proyectos de vinculación Grabación y musicalización en Vivo: Capacitación para sonidistas, adjunto al final de la siguiente resolución.

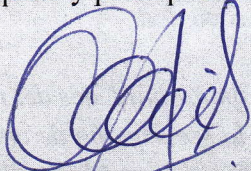
Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al personal docente y administrativo de la institución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil veintiséis. En Sesión Extraordinaria No. 007-2026.

Notifíquese y publíquese. –



Segundo Mauricio Sani Buenaño
RECTOR SUBROGANTE- Presidente
Órgano Colegiado Superior ITAE



Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad-Hoc
Órgano Colegiado Superior ITAE

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 1 de 13

Presentación de proyectos/programas de vinculación con la sociedad Prácticas de servicio comunitario

1. Datos generales

1.1 Proyecto / Programa

Nombre del Programa: De la experiencia a la sociedad: transferencia de conocimiento desde VEPEL

Nombre del Proyecto: Grabación y musicalización en vivo: capacitación para sonidistas

Duración: 4 semanas

Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2026

Fecha de finalización: 23 de octubre de 2026

Número o código del proyecto: IV20261109-2

1.2 Presentación del formulario:

Proyecto nuevo	X
Proyecto reformado/continuo	
Fecha de presentación de informe:	09 de septiembre de 2026

1.3 Datos del Docente Responsable:

Nombre del docente/ persona responsable: Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba

Carrera que coordina el Proyecto: Tecnología en Sonido y Acústica

Teléfono: 0980019013

Correo electrónico: cristian.aguirre@itae.edu.ec

Investigador acreditado SENESCYT: SI - X NO

1.4 Carreras vinculadas al proyecto:

SONIDO Y ACÚSTICA	X
PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL	
DISEÑO Y PROGRAMACIÓN EN ILUMINACIÓN	

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 2 de 13

1.5 Líneas estratégicas de vinculación con la sociedad (Referirse a documento de Líneas de investigación adjunto)

PRODUCCIÓN SONORA Y MEDIOS	X
TECNOLOGÍA EN AUDIO	X
ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA Y AMBIENTAL	
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS APLICADAS	X
TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	X
NARRATIVA AUDIOVISUALES Y CULTURA	
SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	X
INNOVACIÓN EN TÉCNICAS DE POSTPRODUCCIÓN	
ESTUDIOS DE AUDIENCIA Y NUEVAS FORMAS DE CONSUMO AUDIOVISUAL	
TECNOLOGÍAS DE ILUMINACIÓN LED	
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN	
ILUMINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	
ILUMINACIÓN EN ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS	

1.6 Programas de vinculación con la sociedad

De la experiencia a la sociedad: transferencia de conocimiento desde VEPEL	X

1.7 Descripción de campos:

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO
Artes y Humanidades	Artes	Artes musicales y sonoras

1.8 Localización o áreas de ejecución según corresponda

Alcance territorial: Provincial

Provincia(s): Guayas

Cantón(es): Santiago de Guayaquil

Parroquia (s): Todas las parroquias del cantón Santiago de Guayaquil

Barrio(s)/ Comunidad(es): Sede y espacios definidos por la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 3 de 13

1.9 Plazo de Ejecución

Fecha de inicio: 23/09/2026		Fecha final programada: 23/10/2026	
FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES (Puede marcar más de una por actividad)			
Actividad de Vinculación	Sectores de intervención		Ejes estratégicos de Vinculación
Convenios Institucionales	Educación	X	Ambiental
Acuerdos	Salud		Interculturalidad/género
Proyecto de vinculación propio ITAE	X Saneamiento Ambiental		Investigativo académico
Programas de Capacitación a la Sociedad	X Desarrollo Social	X	Desarrollo social, comunitario
Prácticas de Vinculación con la Sociedad	X Apoyo productivo		Desarrollo local
Proyectos y Servicios especializados	Agricultura, Ganadería y Pesca		Economía popular y solidaria
Ejecución de proyectos de innovación	Vivienda		Desarrollo Técnico y Tecnológico
Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales	Protección del medio ambiente y desastres naturales		Innovación
Desarrollo de Investigación Académica y Científica	Recursos naturales y energía		Responsabilidad social universitaria
	Transporte, comunicación y viabilidad		Matriz Productiva
	Desarrollo Urbano		
	Turismo		
	Cultura		
	Deportes		
Otros	Justicia y Seguridad		Otros

 ITAE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 4 de 13

1.10 Pertinencia

a) Articulación con la política institucional

Objetivos del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador con los cuales se identifica el proyecto:

a) Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico de tercer nivel mediante la docencia, la práctica preprofesional y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.	
b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura.	X
c) Formar profesionales y académicos con una visión humanista, técnica y solidaria, comprometida con los objetivos nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística.	X
d) Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales.	
e) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad.	
f) Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico de manejo de técnicas y tecnologías que posibilitarán a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje.	X
g) Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesional que provea a la sociedad de talento humano especializado en las áreas del conocimiento afines a las artes de nivel tecnológico y sus equivalentes.	

b) El Proyecto / Programa generará

Publicación (científica o artística)	
Artículos científicos	
Contribuciones a los procesos de aprendizaje y/o a las líneas y/o proyectos de investigación.	X
Otros: Memoria de experiencias de educación continua	X

1.11 Participación de docentes y estudiantes

Número de docentes participantes:

Nombre del docente	Institución	Carrera	Horas de dedicación semanal	C.I.	Funciones asignadas
Lic. Luis Felipe Frías Serrano, MGS.	ITAE	Tecnología en Sonido y Acústica	3	0913170577	Coordinador del Programa
Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba	ITAE	Tecnología en Sonido y Acústica	2	1720738960	Tutor del Proyecto

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 5 de 13

Número de estudiantes participantes:

Nombre del estudiante (Nombres completos / Anexar listado de ser necesario)	Institución	Carrera	Horas de dedicación semanal	C.I
Moyano Lalama Edwin William	ITAE	Tecnología en Sonido y Acústica	15	0920058567
Jonny Eugenio Murillo Trejo	ITAE	Tecnología en Sonido y Acústica	15	0914389481
Julio Gilberto Sacoto Marquina	ITAE	Tecnología en Sonido y Acústica	15	0300991627
Bryan Fernando Zapata García	ITAE	Tecnología en Sonido y Acústica	15	1725916272

2. Beneficiarios de la Comunidad:

Nombre de la Institución Beneficiaria:

Profesionales y no profesionales vinculados a las actividades de sonido de la ciudad de Santiago de Guayaquil, vinculados por medio de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas.

Nombre de la persona responsable en la Institución Beneficiaria:

PhD. Martha Rizzo González, Directora Provincial

Teléfono de contacto de la Institución Beneficiaria:

042300500

Correo electrónico de la Institución Beneficiaria:

cceng@gmail.com

Dirección de la Institución Beneficiaria:

Av. 9 de octubre 1200 y Pedro Moncayo

Número de beneficiarios directos:

50

Número de beneficiarios indirectos:

60

Aporte de la comunidad beneficiaria (monetarios y no monetarios):

Ninguno

2.1 Descripción del Proyecto / Programa

El proyecto está dirigido a sonidistas, técnicos, músicos, productores y personas vinculadas a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas que participan en actividades de grabación, refuerzo sonoro y musicalización en vivo. La capacitación aborda el flujo completo de trabajo: preparación técnica, selección y ubicación de micrófonos, ganancia y monitoreo, mezcla en vivo, grabación multicanal o estéreo, reproducción de recursos musicales, coordinación con artistas y documentación de la sesión. El curso vincula la experiencia de VEPEL y de la carrera de Tecnología en Sonido y Acústica con las necesidades de formación continua del sector cultural.

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 6 de 13

La propuesta se ejecutará como un curso de capacitación de 16 horas, con actividades teórico-prácticas, demostraciones, ejercicios guiados y una evidencia final de aprendizaje. La modalidad podrá ser presencial, virtual o híbrida, de acuerdo con las condiciones acordadas con la institución beneficiaria.

Estructura formativa de 16 horas

Módulo	Contenidos principales	Horas	Evidencia
1. Preparación de la sesión	Requerimientos, stage plot, input list, flujo de señal, organización del espacio y respaldo de archivos.	4	Plan de sesión
2. Captura y control de señal	Micrófonos, técnicas de colocación, ganancia, fase, patch, monitoreo y prevención de realimentación.	4	Patch e input list
3. Mezcla y grabación en vivo	FOH, monitores, balance, dinámica, ecualización, grabación de referencia y resolución de problemas.	4	Mezcla / registro
4. Musicalización del evento	Reproducción, transiciones, niveles, formatos, derechos y preparación de librería musical.	2	Cue list
5. Práctica integradora	Simulación de grabación y musicalización en vivo, escucha crítica y evaluación.	2	Rúbrica y registro final

3. Antecedentes y Justificación

3.1 Identificación, descripción, problemas, caracterización de la población

Las actividades culturales y musicales en vivo exigen sonidistas capaces de resolver simultáneamente tareas de captura, monitoreo, mezcla, grabación y reproducción. La expansión de eventos, presentaciones y producciones culturales ha incrementado la necesidad de perfiles técnicos que trabajen con criterios de calidad, seguridad, orden y adaptación al contexto. Sin embargo, muchas personas construyen sus competencias mediante experiencias aisladas y no siempre acceden a procesos cortos que integren el flujo de trabajo completo de una sesión en vivo.

La población beneficiaria estará conformada por sonidistas, técnicos, músicos, productores, gestores culturales, estudiantes y personas vinculadas a la programación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas. Se considera una meta de 50 participantes directos y 60 beneficiarios indirectos, incluidos artistas, agrupaciones, equipos de producción, instituciones y públicos que reciben mejores servicios sonoros. La capacitación se justifica porque mejora la calidad técnica de las actividades culturales, reduce errores frecuentes de conexión y operación, y fortalece las oportunidades laborales de quienes trabajan en sonido. La articulación con la CCENG permitirá contextualizar el aprendizaje en necesidades reales del sector cultural y consolidar una relación sostenible entre el ITAE y la comunidad.

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 7 de 13

3.2 Árbol de problemas

3.1.1. Objetivos

3.1.1.1. Objetivo General: Fortalecer las competencias técnicas y profesionales de sonidistas y personas vinculadas a la Casa de la Cultura mediante un curso de capacitación de 16 horas sobre grabación y musicalización en vivo.

3.1.1.2. Objetivos Específicos:

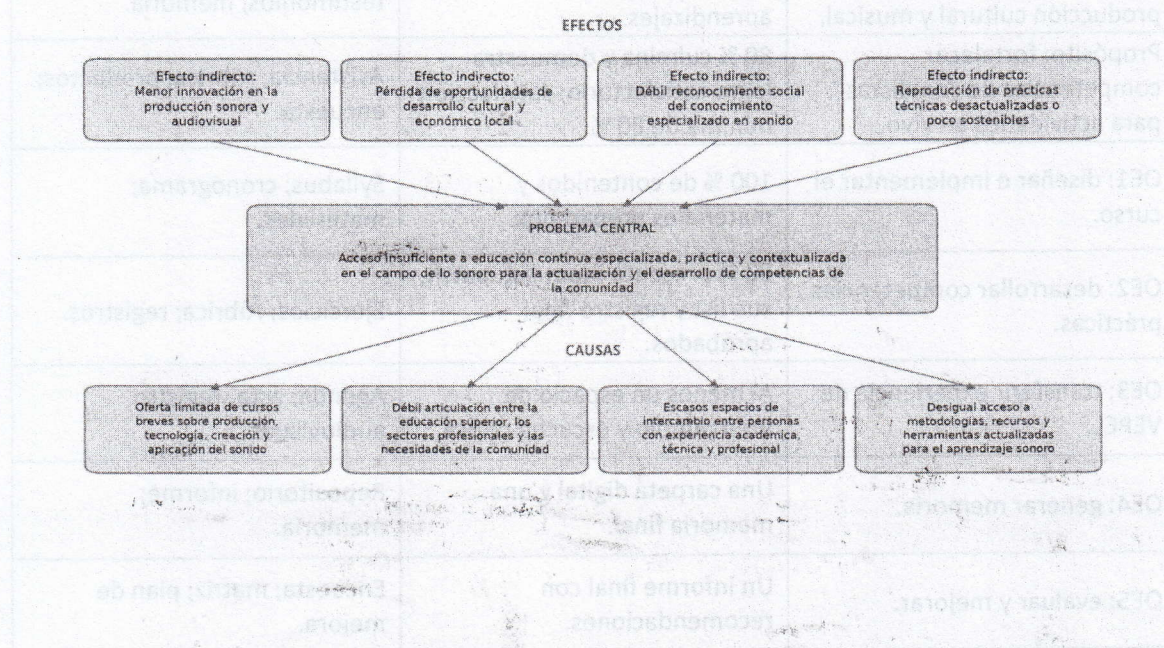
- Organizar una sesión de trabajo mediante requerimientos, stage plot, input list y flujo de señal.
- Aplicar técnicas básicas de captura, ganancia, fase, monitoreo y prevención de realimentación.
- Desarrollar procedimientos de mezcla, grabación de referencia y resolución de problemas en vivo.
- Planificar la musicalización de un evento mediante cues, transiciones, niveles y gestión responsable de recursos musicales.
- Evaluar los resultados de aprendizaje y elaborar una memoria con recomendaciones para nuevas capacitaciones.

3.1.1.3. Árbol de problemas

La gráfica sintetiza la relación causal del problema identificado, donde se presentan sus efectos, el problema central y se organizan sus principales causas.

Figura 1.

Árbol de problemas del Programa de Vinculación VEPEL.



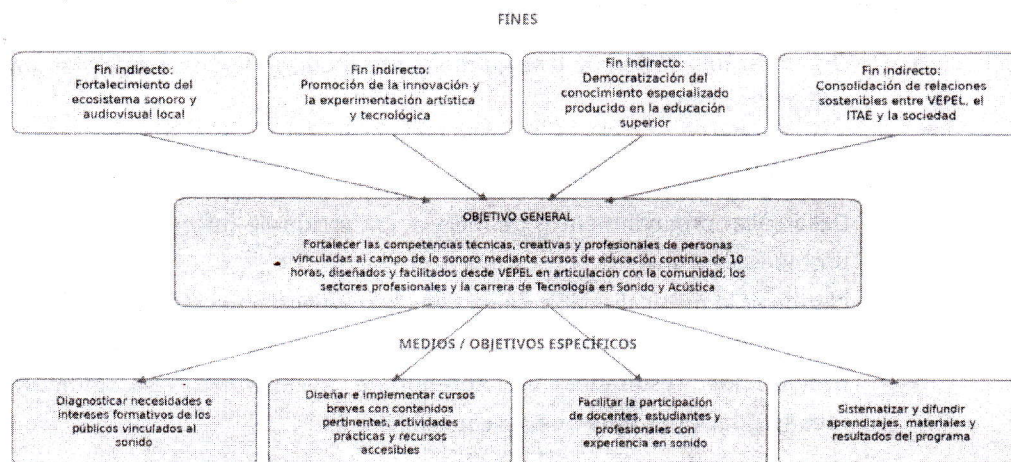
	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 8 de 13

3.1.1.4. Árbol de objetivos

El árbol de objetivos transforma las relaciones negativas del árbol de problemas en una cadena de medios y fines orientada al fortalecimiento de las capacidades sonoras de la comunidad y a la consolidación de vínculos sostenibles entre VEPEL, el ITAE y el entorno

Figura 2.

Árbol de objetivos del Programa de Vinculación VEPEL



3.1.1.5. Indicadores. Matriz de Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico		
Narración	Indicadores	Medio de verificación
Fin: contribuir al fortalecimiento técnico de la producción cultural y musical.	50 beneficiarios directos; 70 % declara aplicabilidad de aprendizajes.	Registro; encuestas; testimonios; memoria.
Propósito: fortalecer competencias de sonidistas para actividades en vivo.	80 % culmina y demuestra logro satisfactorio; satisfacción mínima de 80 %.	Asistencia; rúbrica; productos; encuesta.
OE1: diseñar e implementar el curso.	100 % de contenidos y materiales preparados.	Syllabus; cronograma; materiales.
OE2: desarrollar competencias prácticas.	80 % presenta input list, patch, cue list y registro final aprobados.	Ejercicios; rúbrica; registros.
OE3: transferir experiencia de VEPEL.	Al menos un espacio de intercambio y escucha crítica.	Agenda; acta; registro audiovisual.
OE4: generar memoria.	Una carpeta digital y una memoria final.	Repositorio; informe; memoria.
OE5: evaluar y mejorar.	Un informe final con recomendaciones.	Encuesta; matriz; plan de mejora.

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 9 de 13

4. Metodología

El proyecto adopta un enfoque de Investigación-Acción Participativa (IAP). Las personas beneficiarias participan como receptoras y creadoras colaborativas de conocimiento a partir de situaciones reales de su práctica profesional.

La propuesta combina tres referentes metodológicos:

- Aprendizaje Basado en Proyectos Artísticos (ABP-A): la formación culmina en una evidencia práctica relacionada con la producción, grabación o musicalización en vivo.
- Enseñanza para la Comprensión: se emplean demostraciones, rutinas de análisis, preguntas orientadoras y aplicación en contextos auténticos.
- Comunidades de práctica: se promueve el intercambio de experiencias entre participantes, facilitador e institución beneficiaria para sostener aprendizajes posteriores al curso.

Las fases de trabajo serán: diagnóstico breve de necesidades; diseño y preparación de materiales; desarrollo del curso de 16 horas; práctica supervisada y retroalimentación; evaluación final; y sistematización de evidencias y recomendaciones.

Criterios de evaluación

Componente	Ponderación	Criterio
Participación y asistencia	20 %	Participación activa y cumplimiento de al menos el 80 % de las horas programadas.
Ejercicios prácticos	40 %	Aplicación correcta de procedimientos, uso responsable de equipos y resolución de problemas.
Producto o evidencia final	30 %	Desarrollo de la práctica final conforme a la rúbrica del curso.
Reflexión y retroalimentación	10 %	Identificación de aprendizajes, dificultades y posibilidades de aplicación.

5. Cronograma de actividades del proyecto

El cronograma se organiza en ocho semanas dentro del periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 23 de octubre de 2026. Las fechas específicas del curso de 16 horas se confirmarán con la institución beneficiaria.

Objetivo específico	Actividad	Producto / evidencia	S1	S2	S3	S4
OE1	Diagnóstico breve, ajuste de contenidos y convocatoria.	Ficha de necesidades; convocatoria.	X			
OE1	Diseño de syllabus, materiales, rúbricas y logística.	Syllabus; kit de materiales; cronograma.	X	X		

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 10 de 13

Objetivo específico	Actividad	Producto / evidencia	S1	S2	S3	S4
OE2	Módulos 1 y 2: preparación, captura y control de señal.	Plan de sesión; patch e input list.		X		
OE2	Módulos 3 y 4: mezcla, grabación y musicalización.	Registro de mezcla; cue list.			X	
OE2–OE3	Módulo 5: práctica integradora, escucha crítica e intercambio.	Registro final y retroalimentación.			X	
OE4–OE5	Evaluación, sistematización, memoria e informe final.	Encuestas; memoria; informe.				X

6. Presupuesto y financiamiento

El proyecto se ejecutará prioritariamente con aportes institucionales y recursos existentes. Los valores indicados son referenciales y se ajustarán a la certificación presupuestaria correspondiente. Los aportes no monetarios se identifican con un asterisco.

Objetivo específico	Actividad	Fuentes nacionales	Cooperación internacional	Aporte comunidad	Aporte institucional	Total
OE 1	Diagnóstico y diseño curricular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OE 1	Convocatoria y coordinación operativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OE 2	Desarrollo del curso de 16 horas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OE 2	Prácticas, evaluación y retroalimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OE 3	Materiales de apoyo y transferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OE 4	Recopilación de evidencias físicas y digitales	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
OE 4	Memoria e informe final	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
OE 5	Evaluación y sistematización	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
TOTAL						70,00

*Marque con un asterisco en la tabla de presupuesto, los valores que constituyen aportes NO MONETARIOS

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 11 de 13

7. Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
https://www.hlrn.org/img/documents/Constitucion_del_Ecuador_2008.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Consejo de Educación Superior. <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Bruner, J. (1997). La educación, puerta de la cultura. Visor. <https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-3736800-c046f8553a.pdf>
- Consejo de Educación Superior. (2022). Reglamento de Régimen Académico.
<https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>
- Eisner, E. W. (2004). The arts and the creation of mind. Yale University Press.
<https://yalebooks.yale.edu/book/9780300105117/the-arts-and-the-creation-of-mind/>
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
<https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., y Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL/ILPES.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Perkins, D., y Blythe, T. (1994). La enseñanza para la comprensión. Project Zero, Harvard Graduate School of Education. <https://pz.harvard.edu/projects/teaching-for-understanding>
- UNESCO. (2006). Hoja de ruta para la educación artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI. Lisboa.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146577_spa
- Wenger, E. (1998). Communities of practice: Learning, meaning, and identity. Cambridge University Press. <https://archive.org/details/communitiesofpra0000weng>

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 12 de 13

8. Firmas de responsabilidad y validación



Jorge Santiago
Arroyo Chuquín

Time Stamping
Security Data

Coordinador de Carrera

Nombre: Ing. Jorge Santiago Arroyo Chuquín, MGS.



Validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN ANDRES
AGUIRRE COBA

Director del Proyecto

Nombre: Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba



Validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
LETICIA AURORA
BECILLA GARCIA

Coordinadora de Vinculación con la Sociedad

Nombre: Ing. Leticia Aurora Becilla García, MGS.

 ITAE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: septiembre 2026	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 13 de 13

9. Anexos

a. Detalle de datos de participantes: personal académico

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Sexo	Discapacidad	Grupos Étnicos	Condición Socioeconómica	Carrera	Correo	Celular	Carga Horaria (Distributivo)	Instituto	Código ORCID
01	Aguirre Coba	Cristian Andrés	1720738960	Masculino	NO	Mestizo	Media	TSA	cristian.aguirre@itae.edu.ec	0980019013	2 h/s	ITAE	
02	Frias Serrano	Luis Felipe	0913170577	Masculino	NO	Mestizo	Media	TSA	luis.frias@itae.edu.ec	0989314462	3 h/s	ITAE	https://orcid.org/0009-0003-7598-3363

b. Detalle de datos de participantes: estudiantes

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Sexo	Discapacidad	Grupos Étnicos	Condición Socioeconómica	Carrera	Correo	Celular	Período Académico en Curso	Instituto	Horas dedicadas al proyecto
01	Moyano Lalama	Edwin William	0920058567	Masculino	NO	Mestizo	Media	TSA	emoyanol@itae.edu.ec	0998372917	Cuarto	ITAE	60
02	Murillo Trejo	Jonny Eugenio	0914389481	Masculino	NO	Mestizo	Media	TSA	jmurillot@itae.edu.ec	0993593710	Cuarto	ITAE	60
03	Sacoto Marquina	Julio Gilberto	0300991627	Masculino	NO	Mestizo	Media	TSA	jsacotom@itae.edu.ec	0985958301	Cuarto	ITAE	60
04	Zapata García	Bryan Fernando	1725916272	Masculino	NO	Mestizo	Media	TSA	bzapatag@itae.edu.ec	0961410703	Cuarto	ITAE	60

c. Carta compromiso / Convenio elaboradas con el departamento de Vinculación de ITAE

d. Proformas actualizadas (en caso de requerirse)